



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

---

Año 2017

IX Legislatura

Número 24

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 4 DE JULIO DE 2017

### ORDEN DEL DÍA

I. [Aprobación del acta de la sesión anterior.](#)

II. [Moción 318, sobre estudio y toma en consideración de la construcción del enlace definitivo de la RM-3 con la A-7, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)

III. [Moción 398, sobre política hidráulica y planificación hidrológica, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)

IV. [Moción 397, sobre denominación del aeropuerto de Corvera como “Aeropuerto internacional de Murcia - Juan de la Cierva Codornú”, formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Popular.](#)

V. [Moción 56, sobre soluciones que sean compatibles con el desarrollo urbano previsto y existente en el casco urbano de Alcantarilla, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

### **I. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Se somete a **votación** el acta de la sesión de 31 mayo de 2017 ..... 600

### **II. Moción 318, sobre estudio y toma en consideración de la construcción del enlace definitivo de la RM-3 con la A-7.**

Defiende la moción el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista..... 600

En el turno general interviene:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos..... 601

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 602

El señor **Martínez-Carrasco-Guzmán**, del G.P. Popular..... 602

En el turno final interviene el señor **Martínez Baños**..... 603

**Votación** de la Moción 318 ..... 603

### **III. Moción 398, sobre política hidráulica y planificación hidrológica.**

Defiende la moción el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular..... 603

En el turno general interviene:

El señor **Navarro Jiménez**, del G.P. Socialista..... 605

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos..... 607

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 609

En el turno final interviene el señor **Cano Molina**..... 609

**Votación** de la Moción 398..... 612

En el turno de explicación de voto interviene la señora **Giménez Casalduero**..... 612

### **IV. Moción 397, sobre denominación del aeropuerto de Corvera como “Aeropuerto internacional de Murcia - Juan de la Cierva Codornú”.**

Para defender la moción interviene:

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 612

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular..... 613

En el turno general interviene:

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista..... 615

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos..... 620

En el turno final interviene el señor **López Morell**..... 616

**Votación** de la Moción 397..... 618

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Guillamón Álvarez**..... 618

### **V. Moción 56, sobre soluciones que sean compatibles con el desarrollo urbano previsto y existente en el casco urbano de Alcantarilla.**

Defiende la moción el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista..... 618

En el turno general interviene:

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos..... 620

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía..... 620

El señor <a href="#">Martínez-Carrasco Guzmán</a> , del G.P. Popular.....	621
En el turno final interviene el señor <a href="#">Martínez Baños</a> .....	622
Votación de la Moción 56.....	623

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Da comienzo la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, que esta mañana lleva cinco puntos en el orden del día. Empezamos con el primero, que es [aprobación del acta de la sesión anterior](#), número 22, de 31 de mayo de 2017. ¿Alguna matización de sus señorías al acta? Pues nada, se aprueba por unanimidad.

Pasamos al segundo punto, que es la [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de la construcción del enlace definitivo de la RM-3 con la A-7](#), formulada por don Joaquín López Pa-gán y don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la ampliación de motivos, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Voy a intentar ser breve. Realmente esta moción inició su tramitación parlamentaria como una interpelación, lo que pasa es que por el propio funcionamiento y la dinámica del Reglamento tuvimos que cambiarla como moción, porque, bueno, lo que nos dicen es que realmente no había un incumplimiento por parte del Gobierno y que había que reformular la interpelación como moción, y explicaré por qué.

Este tema realmente arranca en el año 2000. En el año 2000 creo que se hizo un buen trabajo de tres alcaldes, el alcalde de Totana, que en aquel momento era yo; el alcalde de Mazarrón, José de la Cruz, y el alcalde de Alhama, Jesús Caballero (un alcalde del PSOE, otro del PP y un alcalde independiente), que, junto con el consejero de aquel momento de Obras Públicas, José Pablo Ruiz Abe-llán, diseñamos un eje de comunicación, mejor dicho, una i griega de comunicación en aquella co-marca, que se ha ido ejecutando con el paso del tiempo y que ha sido un éxito en las comunicaciones en la Región de Murcia, sobre todo un éxito del interior con la costa. Y me estoy refiriendo a la i griega que unía Alhama, Mazarrón y Totana por medio de autovía.

En aquel momento se decidió que del tramo Totana-Mazarrón iba a asumir los costes directamente el Gobierno regional, y el tramo Alhama hasta el enlace con la autovía que venía de Totana a Mazarrón, como bien saben, se pagó a través de la desaparecida empresa Polaris World, fundamen-talmente porque allí hay una urbanización muy importante que desarrolló Polaris, que se llama Con-dado de Alhama.

Hago esta explicación porque el primer tramo que se ejecutó de esa i griega fue la autovía de To-tana a Mazarrón. No se ejecutó como inicialmente se había diseñado, en aquella reunión a la que hice mención al empezar mi intervención, porque la idea que había era que ese enlace se hiciese desde el polígono industrial de Totana, por varias razones. La primera, porque hacía menos daño ambiental-mente ese trazado (atravesaba por un paraje protegido, los Saladares del Guadalentín). En segundo lugar, porque tenía lógica unir la autovía que venía de Mazarrón con la variante norte de Totana, que daba fluidez al tráfico que iba hacia el norte de Totana, hacia la zona de Aledo, Sierra Espuña, Bullas, etcétera, etcétera. Y también por la cuestión industrial. Enlazar por autovía el polígono industrial de Totana con la A-7 y con la autovía de Mazarrón, la RM-3, pues daba más categoría al polígono in-dustrial de Totana.

Definitivamente ese enlace no se hizo por ahí, se hizo por la antigua comarcal, la 3.315. Yo toda-vía no sé por qué, qué intereses fueron los que se movieron para que ese enlace se hiciese por donde no estaba planificado. Lo cierto y verdad es que aquello ha tenido sus consecuencias, y sus conse- cuencias negativas, en el sentido de que el enlace sigue sin hacerse, y estamos hablando de que la au-tovía se inauguró en julio del año 2007, es decir, ahora, justo ahora, hace diez años de que se inaugu-ró aquella autovía.

Bueno, en aquel momento, en el acto de inauguración de la autovía, que lo hizo el que entonces era presidente de la Comunidad, Ramón Luis Valcárcel, yo le pregunté que cómo estábamos inaugu-rando una autovía sin tener un enlace con la A-7. Lo que se hizo allí fue algo muy provisional, se in-ventó una glorieta con un alumbrado provisional... En fin, está allí para verlo, porque está tal cual

como en el momento en que se inauguró la autovía. Y el presidente de la Comunidad, el presidente del Gobierno regional, nos dijo en aquel momento que aquello era muy provisional, que había habido unas discrepancias con el Ministerio de Fomento en cuanto al enlace, que el Ministerio de Fomento tenía unas directrices claras de cómo había que hacer el enlace y que el proyecto que había presentado el Gobierno regional no se ajustaba a esas directrices, pero que aquello era puntual y que en cuestión de unas semanas se iban a resolver los problemas que había con el Ministerio de Fomento y se iba a construir el enlace como realmente había que construirlo. Pues, bueno, esa provisionalidad ya dura diez años y seguimos en donde estábamos. Y lo peor no es que no se haya ejecutado, lo peor es el riesgo que estamos asumiendo cada día que pasa sin ejecutarse, porque quien conoce la zona, el diputado Pagán, el señor Pagán, la conoce bastante bien porque es de Totana y sabe que realmente allí hay un peligro para la seguridad vial, de hecho ha habido muchos accidentes en la zona, afortunadamente ninguno grave, pero, claro, la gente lo que dice es que tendrá que pasar algo grave para que resuelvan este problema, porque parece que en esta Región hasta que no pasa algo grave los problemas no se resuelven. Entonces, bueno, el hecho de traer aquí inicialmente la interpelación al consejero, que, repito, luego se transformó en moción, es precisamente para tomar medidas y no dar lugar a que ocurra algo grave, y entonces tengamos que lamentarnos y empezemos a buscar responsabilidades, culpables y enfrentamientos políticos.

Sobre todo hay un tramo que es peligrosísimo, no digo peligroso, peligrosísimo: la incorporación, viniendo desde Murcia, de la A-7 a la autovía de Mazarrón, a la RM-3, cuando tienes que girar hacia la izquierda. Hacia la derecha no hay problema, porque te incorporas a la antigua comarcal 3.315, pero cuando hay que girar a la izquierda es peligrosísimo, y allí es donde se produce la mayor parte de los accidentes, que, ya digo, han sido muchos.

Entonces, lo que yo pido de sus señorías, de los grupos parlamentarios, es que tengan a bien aprobar esta moción, que instemos al Gobierno a que lo antes posible se resuelva este problema. Yo no sé cuál es el problema realmente de que esto esté diez años de manera provisional. A lo mejor el ponente de esta moción, del Grupo Parlamentario Popular, tiene más información y nos puede decir por qué esta provisionalidad se mantiene durante diez años, pero lo que es necesario es que esto se resuelva y que se resuelva lo antes posible. Y esto es a lo que aspiramos desde el Grupo Parlamentario Socialista y es lo que solicitamos de sus señorías.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Gracias, señor Martínez Baños.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer la presentación y la exposición del Grupo Parlamentario Socialista en torno a esta problemática, que también personalmente, y debatido con mi grupo parlamentario, conocemos bien, porque es una zona bastante transitada, sobre todo para las personas que o bien acceden a la costa desde Lorca y Totana, y que por lo tanto hemos conocido la situación como era antes de que existiera autovía, cuando se utilizaba la carretera nacional y luego vías secundarias, y como está ahora.

Creemos que está más que justificada la petición que aquí se hace y por lo tanto la vamos a apoyar, y lamentar, como siempre, que ante proyectos como este, que lo único que hacen es dar mayor accesibilidad a todas aquellas personas que desde distintos municipios puedan acceder, en este caso, una zona muy transitada, como es la costa, que siempre se demore -en este caso, como ya se ha dicho, diez años- la inversión en este sentido, y sobre todo para evitar que haya males mayores, porque efectivamente es un punto negro y un foco en el que puede haber accidentes y poner en riesgo la vida

de muchos conductores.

Por lo tanto, apoyar la moción del Partido Socialista y esperar la aprobación de la misma.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Partido Ciudadanos, señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, muchas gracias.

Señorías, nosotros también consideramos que en el enlace este realmente hay un problema, como bien se ha expuesto y como bien queda reflejado en la moción, en cuanto a seguridad vial, y que cualquier tema para mejorar la seguridad vial pues bienvenido sea.

También somos conscientes de la peligrosidad de ese giro a la izquierda, pero aquí, en este país, sabemos que muchas veces las cosas provisionales son las que más duran y las que más tardan en solucionarse, con lo cual, si era provisional, ya se tenían que haber imaginado los alcaldes en aquella época que esto iba a durar un par de días en solucionarse.

Entonces, decir que apoyaremos esto, esta moción, y que es mejorar la seguridad vial, que, como ha indicado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es un tema que todavía no ha habido un accidente grave, ha habido incidentes, pero esos incidentes algún día se pueden convertir en accidentes, y sobre todo por vehículos pesados que circulan por esa vía.

Entonces, es necesario y los técnicos nuestros nos han aportado la idea de hacer una glorieta en el cruce existente, pero, bueno, ese también es un tema técnico que deberán resolver los técnicos del Ministerio o de la Comunidad, y que se resuelva a la mayor brevedad de plazo, que deje de estar esta provisionalidad que dura ya diez años.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Bien, como decían, es de justicia apoyar esta moción, que, efectivamente, debe dar respuesta ya más pronto que tarde, porque ya es bastante tarde, ciertamente, a ese punto, a ese enlace con la RM-3, que no tienen más motivación que la económica, no tiene ninguna otra. O sea, decía la señora Giménez que lamentaba que como siempre se demorasen... No, es únicamente porque desde el año 2007, que se preveía ya ese enlace, pues, efectivamente, no tuvo la autorización del Ministerio, y cuando tuvo esa autorización, pues ya estaba la licitación hecha, la ejecución muy avanzada y no se llegó a concluir.

Existe ya autorización por parte del Ministerio, existe el proyecto y lo único que falta es la partida presupuestaria y la disponibilidad económica, que fue el único motivo de este retraso, que es verdad que es muy avanzado.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar que se haga cuanto antes. Efectivamente, es un punto conflictivo, además en el sentido que decía el señor Martínez Baños, del giro viniendo de Murcia hacia la izquierda, y, bueno, entendemos que más pronto que tarde se ejecutará. Por tanto, estamos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Para el turno final de cierre, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios; seguro que los vecinos y vecinas de Totana se lo van a agradecer.

Me alegro de saber que el proyecto técnico está hecho y que está autorizado por el Ministerio de Fomento. Y en cuanto a la motivación económica, en fin, no sé la cuantía del proyecto, la desconozco. Tres millones. Bueno, pensaba que era menos, porque realmente tampoco parece que sea mucha la obra que hubiese que hacer, ¿no?, pero, en cualquier caso, vamos a ver si de cara al año 2018 esto se puede recoger dentro de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y esto definitivamente pasa de ser una decisión parlamentaria o un impulso al Gobierno regional a ser una realidad.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Bueno, pues pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Bien, señorías, pasamos al tercer punto del orden del día, que es la [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de revisión del proceso de la planificación hidrológica de las demarcaciones e impulso de un pacto nacional del agua, un plan estatal del agua y un sistema integral de gestión de agua](#), formulada por don Jesús Cano Molina, don Juan Pagán Sánchez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la ampliación de motivos, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Como bien ha expuesto la Presidencia, esta mañana presentamos una moción en la que pedimos que se revise el proceso de planificación hidrológica de las distintas demarcaciones hidrográficas de los ríos de España.

Señorías, toda España, pero especialmente el levante y la Región de Murcia tenían resuelto su déficit con el Plan Hidrológico Nacional aprobado en la Cortes Generales, pero un gobierno socialista destrozó la política hidráulica con la derogación del trasvase del Ebro, y, lo que es peor, creó una atmósfera de insolidaridad y de incertidumbre difícilmente superable en nuestro país. Eso es historia, señores diputados, y la historia debe servirnos para aprender de ella.

Efectivamente, entiendo que le sonroje a las señorías de la oposición, del PSOE, pero es una realidad. Gastaron el dinero del trasvase del Ebro en construir unas desaladoras que dejaron incompletas, y, lo que es peor, malgastaron lo que había en planes E, dejando a España en la ruina económica y con una situación difícil de superar.

Durante sus años de gobierno nada hicieron los socialistas por hacer los deberes y llevar a cabo la planificación de cuencas, a pesar de las amenazas gravísimas de sanciones de la Unión Europea. Fue, y vamos ya a entrar en materia, durante la legislatura posterior cuando un gobierno del Partido Popular aprobó el Plan Hidrológico de la cuenca del Segura y de todas las cuencas de España, estableciendo la necesaria base de cálculo de la planificación hidrológica nacional. Se tuvo que actualizar en 2016, también para cumplimiento de la Directiva Marco de la Unión Europea. El Plan del Segura

fue aprobado por mayoría absoluta.

Los conocidos avatares de las convocatorias de elecciones han impedido disfrutar de una continuidad necesaria para conducir este asunto de Estado a su etapa final de un pacto nacional.

He de destacar hasta la fecha, y a pesar de los difíciles momentos de sequía, que se han podido atender las demandas razonablemente durante los últimos cinco años.

La planificación hidrológica que se venía realizando en nuestro país y que se ha reconocido, junto con el principio de unidad de gestión en la cuenca hidrográfica, como una de las grandes aportaciones de la política del agua realizada por España, ha tenido que ampliar su concepto para recoger, en cuanto a la protección de las aguas y de los ecosistemas a ellas asociados, el enfoque y los contenidos exigidos por las Directivas Marco del Agua. Con ello, la planificación hidrológica española aporta ahora una visión más completa e integradora de lo que debe ser la gestión de las aguas, aunando los aspectos de protección y recuperación ambiental con los de utilización y aprovechamiento del recurso. Todo ello en el marco de los tres ejes sobre los que se desarrolla la Directiva Marco del Agua: sostenibilidad ambiental, racionalidad y económica y transparencia y participación social.

La incorporación, señorías, al Derecho español de las cuestiones preeminentes y de mayor calado jurídico contenidas en la Directiva Marco del Agua, que guardan relación con la planificación hidrológica, se llevó a cabo a través de las modificaciones introducidas en el año 2003 en el texto refundido de la Ley de Aguas. Entre estas cuestiones, podemos destacar las relativas al establecimiento de objetivos de conservación y recuperación del buen estado de las masas de agua, junto al logro de un determinado umbral de garantía para la satisfacción de las demandas de agua. Del mismo modo, dicho texto legislativo define la planificación hidrológica como el instrumento conductor para la consecución de los objetivos ambientales señalados para las masas de agua europeas, por lo que la adecuada planificación se impone como una necesidad y no puede entenderse sin que el medio ambiente sea la principal referencia de su contenido.

El desarrollo de estos aspectos se ha materializado en el Reglamento de la Planificación Hidrológica, en el que se plasma la dualidad de contenidos que integran la planificación hidrológica española, de protección y de utilización de los recursos hídricos.

Finalmente, y con un marcado carácter técnico, se completa la transposición de la Directiva Marco de Agua con la Instrucción de Planificación Hidrológica, en la que se establecen los criterios para la homogeneización y sistematización de los trabajos de elaboración de los planes hidrológicos de cuenca para los ámbitos intercomunitarios.

Algo más de dos tercios de las masas de agua subterráneas de la cuenca del Segura, señorías, no cumplen con los requisitos mínimos de buen estado, desde el punto de vista de la cantidad a la que obliga la Directiva Marco del Agua, por lo que de no recuperarse en 2027 deberán sellarse.

En la cuenca del Segura hay catalogados 63 acuíferos, 17 de ellos en buen estado. Así, estamos hablando de casi medio centenar que están afectados por la sobreexplotación. La cantidad de recursos que se deberían dejar de extraer para alcanzar su buen estado es de 200 hectómetros cúbicos, según los cálculos de la Confederación Hidrográfica del Segura. El actual Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura 2015-2021 recuerda que, conforme a la normativa europea, no puede retrasarse más de dos ciclos de planeamiento hidrológico el objetivo de alcanzar su buen estado cuantitativo. En la actualidad estamos en el periodo 15-21, por lo que no puede llegar más allá de finales del siguiente, 21-27, y el plan de cuenca se remite al Plan Hidrológico Nacional para lograr ese objetivo, e incluye en el capítulo de objetivos medioambientales el calendario de reducción de la sobreexplotación por masa de agua subterránea, una a una, las 63.

De aquí, señorías, la importancia del banco público del agua y la importancia de los trasvases, no solo para poder corregir el déficit de 400 hectómetros cúbicos, sino para evitar la sobreexplotación de los acuíferos, que en 2027, y por motivo de la directiva europea, no se podrá extraer agua de ellos.

El Departamento de Recursos Hídricos de California acaba de publicar un informe preliminar con una primera y novedosa evaluación de los recursos hídricos del Estado, en el que concluye que restaurar los acuíferos a un estado sostenible, tal como la ley estatal requiere, requerirá, valga la redundancia, inversiones e innovaciones en la gestión integrada del agua, incluyendo el ahorro del agua, la captura de agua de lluvia, la reutilización del agua, la desalación, los trasvases, los desvíos de agua, el transporte de agua y su regulación.

Señoras y señores diputados, sería necesaria una modificación y actualización profunda de la ley para adecuarla a la realidad social. ¿Por qué no una revolución hídrica? Al igual que existen mercados de energía, también se podría hacer para el agua para regadío. Respecto a rebajar los costes energéticos tenemos varias medidas: una de control del riego modernizado, mediante auditorías energéticas y otra con la incorporación de energías renovables.

La incorporación de estas energías en la desalación es algo complicado, debido a la elevada demanda de energía, pero existen estudios de uso mixto, funcionando por la noche con tarifa P6, la más barata, y por el día con solar.

El regadío en Murcia, señorías, es como un polígono industrial, y por tanto tenemos la obligación de suministrarles agua y electricidad para sacar sus productos. De hecho, ya tienen los mercados internacionales consolidados, tras años de duro trabajo, en el que se comprometen a servir sus productos bajo unos estándares rigurosos y de calidad, para un consumidor cada vez más exigente, que en caso de fallar este mercado no dudaría ni un segundo en cambiar el proveedor.

Murcia es la huerta de Europa, y se ha puesto de manifiesto este mismo año, tras el desabastecimiento en Inglaterra de hortalizas debido a las lluvias y a las heladas y a la imposibilidad de suministrar el mercado. ¿Nos imaginamos una planta de fabricación de coches, como podría ser la de Almuñes, de Ford, en Valencia, sin electricidad?

Señorías, creo que es nuestra responsabilidad. Si queremos llevar a cabo el pacto nacional del agua tenemos que tener la información actualizada, es decir, debemos tener al día los datos reales, tanto de los recursos de los que se dispone en nuestros ríos como de las aportaciones que puedan proceder de la desalación o de otros recursos complementarios, para saber cuál es la situación real de las cuencas.

Y pedimos también, asimismo, que se fomente el uso de las nuevas tecnologías, para reducir el consumo energético y con ello rebajar los costes para los usuarios en la gestión de los recursos hídricos.

Por mi parte es todo. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, la Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y de la Comisión, consideraba que el agua no es un bien comercial como los demás sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal. Tenía como objeto establecer un marco para la protección de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas. Disponía en su artículo 13, tal y como se señala en la moción que debatimos, los plazos en que se deberían publicar los planes hidrológicos de cuenca y cuándo debían ser revisados y actualizados. Esa directiva fijaba la necesidad de prevenir todo deterioro adicional y proteger los ecosistemas, promover el uso sostenible del agua, dar mayor protección y mejorar el medio acuático, garantizar la reducción progresiva de la contaminación de las aguas subterráneas y contribuir a paliar los efectos de las inundaciones y sequías. Esta directiva se conocerá como Directiva Marco del Agua, y su transposición en España se realiza mediante la Ley 62/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que en su artículo 129 incluye la modificación del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobada por Real Decreto 1/2001, de 20 de julio, incorporando así al Derecho español la mencionada directiva, que, como se ha dicho, establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política del agua.

Con esta incorporación, la planificación hidrológica española aporta ahora una nueva visión más completa e integradora de lo que debe ser la gestión de las aguas, aunando los aspectos de protección

y recuperación ambiental con los de utilización y aprovechamiento de recursos, todo ello en el marco de los tres ejes sobre los que se desarrolla la Directiva Marco del Agua: sostenibilidad ambiental, racionalidad económica, transparencia y participación social.

Tras esa incorporación, diversa normativa europea (Directiva 2006/118/CE, de 12 de diciembre, Directiva 2006/44/CE y Directiva 2006/11/CE, de 26 de octubre) y nacional (Reglamento de Planificación Hidrológica, Instrucción de Planificación Hidrológica, Orden de septiembre de 2008, Real decreto 817/2005, de 11 de septiembre, Real Decreto 1075/2007, de 2 de octubre, sobre protección de aguas subterráneas, etcétera), se llega al mencionado Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de diversas demarcaciones hidrográficas intercomunitarias e intracomunitarias, que también fijan las disposiciones normativas de cada uno de los planes que se aprueban y que se incorporan como anexo a ese real decreto.

Después de esa extensa legislación para que sean aprobados los planes hidrológicos de cuenca es necesario que se hayan sometido a un proceso de información pública y además precisan del informe favorable del Consejo Nacional del Agua, y aunque los nuevos planes hidrológicos aprobados por Real Decreto de 8 de enero han recibido algunas críticas de ciertos sectores, como el Fondo Mundial para la Naturaleza, lo cierto es que tales planes son necesarios para conocer las necesidades y los recursos hídricos y para establecer las medidas a adoptar para una adecuada gestión del agua, ya que constituye una herramienta fundamental para esa gestión y para permitir un equilibrio entre la consecución de los objetivos ambientales y los objetivos de atención a las demandas.

Por eso nos vamos a adherir y vamos a votar a favor de esta moción, porque la consideramos necesaria para una buena y eficaz programación y gestión de los recursos hídricos, porque estos se basan en la planificación, en la participación pública, en el desarrollo tecnológico y en la innovación, y porque para la elaboración de los mismos se han tenido en cuenta todas aquellas planificaciones sectoriales, otros planes o programas temáticos que afectan a la planificación hidrológica, tanto respecto a los usos del agua como a los del suelo, y especialmente la planificación del regadío y otros usos agrarios, factor este último, el agrario, que sé que si es importante para el conjunto del país es esencial para nuestra región.

Y aunque cuando ustedes, señorías del Partido Popular, no cesan de hacer un uso partidista, partidario y torticero del agua, la verdad es que sus bandazos, sus continuos cambios de opinión, desaladoras no, demonizamos las desaladoras, ahora apostamos por la desalación, elevamos el nivel trasvaseable con el Memorándum y nos bajamos los pantalones ante el resto de presidentes de comunidades autónomas, y aquí tenemos los resultados de su bajada de pantalones por mandar a su anterior presidente a Andalucía... Ustedes han hecho un uso sectario del agua y lo siguen haciendo. El inicio de la intervención del señor Cano es para levantarse y decir: ¿Qué pacto pretenden ustedes, cuando a un día de reunirnos en el pacto del agua, o hablando de un tema tan importante como los planes hidrológicos de cuenca, siguen todavía culpando al recadero de los problemas que ustedes han generado y que no han sabido resolver teniendo mayorías absolutas?

Mire usted, del Plan Hidrológico Nacional y del trasvase del Ebro usted se lo cuenta al señor González Pons, que hace poco en una reunión de alto nivel del Partido Popular les dijo a ustedes lo que les dijo: que fuéramos pensando en otro uso de los cultivos en la Región de Murcia. Y si no le pregunta usted a los compañeros del PP de Aragón, o a la señora Rudí, que ya le dijeron hace tiempo que se vaya olvidando usted no del trasvase del Ebro sino de los trasvases, y que ya hace muchos años que en el programa del Partido Popular no aparecen los trasvases.

No traigan ustedes aquí esa cantinela y esa pancarta, que ustedes no dejan de sacar el “Agua para todos”, porque así no llegamos a ningún sitio.

Mire usted, pero sí estamos de acuerdo en la necesidad de un pacto del agua, de un plan estatal del agua y de un sistema integral de gestión del agua. Nosotros estamos de acuerdo en ese pacto porque da seguridad a nuestros agricultores, garantiza la pervivencia de uno de los sectores más importantes de la economía regional, para lo que hemos dicho, para que definitivamente ese paso del agua no sirva para que no se utilice de forma partidista y para conseguir puntualmente en votos, como ustedes han hecho a lo largo de 22 años, que han conseguido muchos votos pero no han traído ni una gota de agua. Gracias a que están las desaladoras, a las que ustedes tanto demonizaron, porque si no en este momento estaríamos caput.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Navarro, tiene que ir terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo, señora presidenta.

Y también apoyamos a impulsar un plan estatal de agua y un sistema integral de la gestión del agua, por las mismas razones, por la necesidad de desarrollar y aplicar una gobernanza coherente, eficaz, eficiente y solidaria del agua, por la existencia de asegurar los abastecimientos a todas las personas y todos los territorios, por la obligación de que todos consideremos el agua como hace la mencionada Directiva Marco y que es un elemento esencial para un desarrollo sostenible.

Así es que vamos a apoyar esta moción, aunque tengo que decirle, señor Cano, que con su actitud lo que hace usted es predisponer a los grupos de la oposición a que le tumben la moción, lo que pasa es que esto es un tema tan importante que lo tenemos que sacar del contexto donde usted lo mete, porque lo que nos pide el cuerpo es que le votáramos en contra, pero por coherencia y por responsabilidad vamos a mantener nuestra postura de apoyar esta moción.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, lo que quería... iba a decir mostrar mi sorpresa ante la presentación de esta moción, pero la verdad es que de sorpresa ninguna, porque forma parte de una estrategia bien diseñada del Partido Popular, además la han hecho con una secuencia bastante elaborada en los últimos meses, de primero presentar el banco del agua, después presentan el blindaje Tajo-Segura -bueno, no sé si el orden era así exactamente-, ahora el pacto nacional del agua... O sea, todo está perfectamente diseñado, con un cronograma y un plan de trabajo que ustedes tienen.

Aunque pudiésemos compartir muchas de las cosas que se plantean a nivel de contenidos, lo que está claro es que no estamos de acuerdo con esa estrategia en la que ustedes marcan el paso, porque ya, como tuvimos ocasión de debatir aquí no hace mucho, en el Pleno, lo que se ha demostrado hasta ahora es que en 22 años de su gobierno les ha sido imposible cumplir ni una sola de las cuestiones que han puesto sobre la mesa en temas de política de agua. Por lo tanto, no vamos a asumir y no vamos a ser incoherentes con lo que en su momento defendimos en el Pleno.

Por eso esta moción aquí hoy no tiene contenido, no tiene nada que ver con el tema del agua. Ustedes lo que están aquí intentando es crear un compromiso por parte de esta comisión en torno a qué postura hay hacia el pacto del agua que ustedes están pidiendo, y quieren un compromiso público que conste en acta de cuál es la postura de los distintos grupos políticos.

Por lo tanto, a nivel de contenido, aunque podemos estar de acuerdo, claro, vamos a analizar uno por uno.

En el primer punto, ¿qué es lo que piden ustedes?: revisión de la planificación hidrológica, que debe estar finalizada en el plazo de seis años. Es que eso y nada es nada, es decir, eso es cumplir la ley. Ahora mismo se acaba de finalizar, como usted ha dicho, el segundo ciclo de los planes hidrológicos de cuenca, como marcaba Bruselas, se ha terminado, si no recuerdo mal, hace un año o menos, lo ha evaluado el Consejo Nacional del Agua y estamos en espera del diagnóstico y la evaluación de la Comisión Europea, que es posible que exija rectificaciones a España en alguno de los planes. Todavía no sabemos esos resultados. Por lo tanto, el primer punto no dice nada, lo único que dice es que habrá que ponerse para la próxima revisión dentro de seis años.

En el segundo punto, se habla de abrir un proceso político de negociación haciendo un pacto nacional del agua. Bueno, es lo que ustedes plantean sobre la mesa, pero nosotros le insistimos: ese pacto nacional del agua tiene que estar abierto a todas las voces del agua que existen en la cuenca, y en esta moción no se refleja de ninguna manera que no sea más allá de un pacto entre partidos. Ni siquiera nombran ustedes a las organizaciones agrarias, aquellas que supuestamente tienen que estar de acuerdo con este pacto. Pero nosotros, ante la duda y por nuestra desconfianza más que justificada hacia el Partido Popular, no vamos a dar un cheque en blanco a una negociación en la que aparentemente ustedes quieren, primero, marcar el ritmo, los contenidos son los mismos de siempre y no sabemos quiénes son los interlocutores. Hasta que no se abra ese proceso de negociación a todos aquellos actores que tienen algo que decir en materia de política de agua en la cuenca del Segura, ya no digo solo en la Región de Murcia, sino que digo en la cuenca, no podemos darles el cheque en blanco. Y quiero que conste expresamente en acta que nos parece fundamental llegar a un consenso en temas de agua, pero lo que pasa es que no podemos aceptar cualquier propuesta que ustedes nos hagan. Y luego, además, nos sorprende mucho que hoy se debata en esta comisión la oportunidad de un pacto del agua, cuando mañana, por ejemplo, yo misma, con el representante de mi grupo parlamentario, el portavoz de mi grupo parlamentario, tenemos una cita con el consejero. Por lo tanto, no entiendo qué es lo que están ustedes proponiendo. Pretenden forzar desde el punto de vista parlamentario unas conversaciones que tienen que llevarse a cabo con la calma necesaria, en las cuales mañana nosotros vamos a escuchar al consejero y vamos a dar una propuesta. Sin embargo, ustedes debaten hoy en esta comisión para tener un blindaje hacia los partidos políticos. No nos parece honesto y quiero que lo sepan.

En cuanto al tercer punto, claro que estaríamos de acuerdo en los términos que está redactado: un plan estatal de agua con un sistema integral de gestión del agua. La palabra ‘integral’ aparece en sus mociones. Nos alegra que estén incorporando ya determinado vocabulario que desde la oposición se les está exigiendo desde hace meses. Claro que sí que estaríamos de acuerdo. Pero fíjese usted lo curioso que es que en este punto, cuando hablan ustedes de la necesidad de coordinar y aplicar los planes hidrológicos de cuenca y una gestión integrada de los recursos hídricos, pero ciertamente creo que es de las pocas veces que se habla de gestión integrada por parte del Partido Popular, dice: que incorpore los recursos no convencionales y que fomente la aplicación de nuevas tecnologías para reducir el consumo energético. Esto es algo que se les ha pedido por activa y por pasiva, y no tiene nada que ver con trabajar para reducir el coste del agua desalada.

Pero también quiero terminar mi intervención para decirles que, igual que ustedes demagógicamente utilizan el recurrente discurso de “son ustedes trasvasistas o no trasvasistas”, y en ocasiones se me ha interpelado a mí personalmente: ¿usted es trasvasista? Pues yo le digo a usted, señor Cano, por qué le da miedo poner desalación. ¿Por qué le da a usted miedo poner en la redacción ‘desalación’? Porque no lo pone en ningún sitio.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señora Giménez, tiene que ir terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Realmente estamos hablando de agua desalada. Pues de la misma manera que ustedes utilizan ese discurso demagógico, yo le digo: no tenga usted miedo de poner la palabra ‘desalación’, cuando vaya usted a exigir una gestión integral del agua.

Y para finalizar, bueno, simplemente decir eso, que creo que es una moción oportunista, que el proceso hacia el pacto regional del agua se tendrá que ver con voluntad en esas conversaciones que se van a tener ahora, siempre abiertas a todos los colectivos, y que no vemos nada más que oportunidad política en el debate de esta moción aquí hoy.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el partido Ciudadanos, el señor Fernández.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, al Grupo Parlamentario Popular se le acaban las ideas, porque en el Congreso de los Diputados, la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su sesión del día 19 de octubre de 2016, acuerda aprobar, con modificación, la Proposición no de ley sobre un pacto nacional del agua, y el texto es curiosamente la misma redacción, o prácticamente la misma redacción que presentó el Grupo Ciudadanos al Congreso. Evidentemente, allí lo aprobamos y aquí lo apoyaremos, pero decirles, señores del Grupo Parlamentario Popular, que esto ya está aprobado a nivel nacional, no removamos. Y, además, como han dicho los grupos que han intervenido antes que yo, estamos sentados en una mesa de negociación regional, en la cual queremos establecer un pacto del agua a nivel regional para hacer nuestras propuestas y hacerlas llegar al Ministerio, y que, como le dijimos y le trasladamos ayer, que tuvimos la reunión con el consejero de Agricultura, creemos que todo esto se debe a una incapacidad real de acuerdo con el Ministerio y la Comunidad Autónoma. O sea, el Ministerio de Agricultura y la Comunidad Autónoma no han sido capaces en años de mayoría absoluta, en años de mayorías en ambos casos. Pero, claro, también es verdad que este problema lo han tenido con otros barones de su grupo parlamentario en otras comunidades autónomas, y que, bueno, como no hay un discurso único para este tema, pues tenemos un grave problema a nivel nacional que día a día se nos está acrecentando, puesto que en Murcia no podemos esperar ni seis años ni seis meses, y mucho nos tememos que ni tres, porque lo saben ustedes igual que nosotros, el trasvase es cero. Habrá que empezar a decirlo a la opinión pública, que el trasvase para estos meses venideros, a no ser que en el nuevo año hidrológico cambie las circunstancias, vamos a tener unas graves incidencias, ya que la cabecera del Tajo va a ser difícil que se redote y obtenga más de esos 400 hectómetros para poder hacer trasvases.

Y después, hoy también le diría que leyeran las noticias, que tenemos problemas con la fruta, que la están dejando los agricultores en el árbol porque no hay mercado para la exportación de fruta. Y eso viene en una noticia de hoy en el diario La Opinión, y también sería bueno saber, porque estamos consumiendo todos estos recursos y, lamentablemente, habría que preocuparse de la promoción, como dijimos el otro día en la moción que se defendía del “Día de la fruta”, tendremos que preocuparnos de la promoción, venta y comercialización, e incremento del valor añadido de nuestros productos en los mercados internacionales, porque si no nos preocupamos de eso, el agua la consumiremos como un recurso -bueno, evidentemente, va a ser necesario por otras muchas circunstancias-, pero también tienen que hacer toda esta proyección, y tenemos que hacer saber cuál es el modelo productivo de la Región de Murcia y cuál es el modelo de agricultura que queremos para nuestra región.

Todo eso creemos, desde nuestro punto de vista, que es importante verlo y analizarlo. Y como esto lo aprobamos y lo apoyamos en el Congreso, pues, evidentemente, nosotros aprobaremos y apoyaremos esta moción, puesto que es copia de la del Congreso de los Diputados, con lo cual, señores del Partido Popular, no les decimos más, solo que tengan unas iniciativas que sean más productivas y que nos ayuden al debate político, que es lo que estamos tratando de hacer desde esta Cámara.

Gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Para el turno final, señor Cano, del Grupo Popular.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Empezaré por el final.

Señor Fernández, no sé si ha visto usted que esta moción se presentó el 31 de marzo de 2016, anterior a ese Pacto Nacional de Agua, en Madrid. No sé si usted lo ha visto, señor Fernández. Por lo tanto, eso de que al PP se le acaban las ideas, en absoluto, y tenemos muy claro cuál es el modelo productivo que queremos para nuestra región, un modelo que crea empleo, riqueza, desarrollo económico, y que nos hace ser, el sector agroalimentario en general, el mejor sector productivo, o el mejor sector agrario, mejor dicho, de toda España, el de la Región de Murcia, y el mayor y más importante sector económico de la Región de Murcia, señor Fernández.

Señora Giménez Casaldueiro, mire usted, no están de acuerdo en la estrategia con la que el PP marca el paso. La moción no tiene contenido, el PP pretende saber cuál es la postura de los distintos grupos políticos en torno al agua, ni siquiera nombramos a las organizaciones agrarias. Parece fundamental llegar a un consenso en materia de agua. Totalmente de acuerdo. Es fundamental. Ustedes, como partido político, al igual que el Partido Popular, ustedes tienen la misma responsabilidad que el Partido Popular en llegar a un consenso en materia de agua, porque el agua en esta región es transparente, no tiene colores, señora Giménez Casaldueiro. Ustedes tienen la responsabilidad, como representantes de los murcianos, de llegar a un consenso y a una voz única en materia de agua. Señora Giménez Casaldueiro, téngalo en mente mañana, cuando vaya a reunirse con el consejero, dele al consejero ese beneplácito de que lidere este pacto regional del agua con la unión de todos los partidos políticos de la Región. No se le olvide mañana, señora Giménez Casaldueiro y señores de Podemos.

“Forzar algo que debe llevarse a cabo con la calma necesaria”. Yo creo que aquí calma la justa, nuestros agricultores no pueden esperar más, nuestros regantes tampoco. Señora Giménez Casaldueiro, se necesitan soluciones, y este es un tema en el que no puede existir ningún pero, ni uno, ni uno, señora Giménez Casaldueiro.

Ustedes apoyaban la semana pasada la moción que yo presenté con motivo del “Día de la fruta”. Sin agua no hay fruta. Con la misma unanimidad y con la misma contundencia con la que apoyaron esa moción deberían apoyar un pacto regional del agua.

Y mire, ¿que me da miedo a mí poner la palabra ‘desalación’? Ustedes no han inventado la desalación. El plan hidrológico de Aznar del año 2000 ya recogía 200 hectómetros cúbicos de desalación, señora Giménez Casaldueiro. ¿Pero ustedes es que se creen que han inventado la pólvora? La pólvora estaba inventada y América descubierta.

Ha dicho que es una moción oportunista. Mire, le voy a decir una cosa, señora Giménez Casaldueiro, usted tiene mucho rollo, mucho bla, bla, bla, bla, pero ustedes ni están ni se les espera. Espero que demuestren lo contrario a partir de mañana en materia de agua. Ni están, ni han estado, ni se les espera. Y le digo una cosa, le digo más, no tiene usted ni idea de lo que se pide en esta moción.

Señor Navarro, mire usted, he relatado una serie de hechos, empezando por el principio, haciendo historia, y la historia está ahí, para lo que debe de servirnos es para aprender de ella, para no volver a cometer los mismos errores. Mano tendida, por supuesto. Hay que seguir, hay que trabajar por la Región y hay que seguir avanzando. No me cabe la menor duda de que ustedes, y así lo espero, salvo en algunas cosas en las que podamos tener discrepancias, van a estar a la altura, y espero que lo trasladen así a su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, señor Navarro.

“Uso sectario culpando al recadero y compañeros del PP...”. Mire, en todos los congresos del Partido Popular en los que he tenido el honor de representar a los afiliados del PP y de debatir en las ponencias donde se ha hablado de agua -nosotros sí que hablamos de agua-, señor Navarro, se ha hablado de agua, se ha hablado de trasvases, en todos y en todos los programas electorales.

Mire, señor Navarro, agua para siempre, eso es lo que tenemos que conseguir, soluciones, agua para siempre. Eso es lo que nos están pidiendo los murcianos y los agricultores con los que usted y yo nos reunimos: agua para siempre.

Mire, muchos votos habrán venido, y yo le digo una cosa, a pesar de cuatro años de sequía consecutivos en esta región nadie se ha quedado sin regar, hasta la fecha nadie se ha quedado sin regar.

¿Que en un tema tan importante mi actitud para usted ha dejado mucho que desear? Ya le digo, simplemente he hecho historia, señor Navarro, y le digo que la historia está ahí y debe servirnos para aprender de ella y para no cometer los mismos errores que se cometieron en el pasado, señor Nava-

rrero. He dicho una realidad: un gobierno socialista que no hizo los planes de cuenca, unos deberes que tenía que haber hecho. Porque la señora Giménez Casalduero me ha dicho que mi moción no pide nada, que habla de un ciclo de seis años, que eso es la ley. Precisamente, señora Giménez Casalduero, pedimos que se cumpla la ley, que el anterior Gobierno no lo hizo, que el anterior Gobierno socialista no lo hizo, no cumplió esa ley, y nosotros pedimos que se cumpla la ley exactamente, señora Giménez Casalduero.

Y mire, señor Navarro, le digo lo que le he dicho a la señora Giménez Casalduero, nunca hemos demonizado las desaladoras. El plan hidrológico de Aznar en el año 2000 recogía 200 hectómetros cúbicos de las desaladoras como complemento y hoy decimos exactamente lo mismo.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, tiene que terminar.

SR. CANO MOLINA:

Termino ya, señora presidenta.

Y le voy a decir una cosa, en lo que me cabe que es nuestra mayor discrepancia en materia de agua en la Región de Murcia, sin el Memorándum hoy, por compañeros de ustedes, socialistas, el trasvase Tajo-Segura no existiría, es más, tuvo fecha de caducidad en el año 2015. Señor Navarro, el Memorándum no es la panacea, el Memorándum no es de sobresaliente ni de matrícula de honor, el Memorándum es, podríamos decir, un documento que garantiza jurídicamente el trasvase Tajo-Segura. El blindaje del Tajo-Segura es el Memorándum, no es otra cosa, es una ley que garantiza que el Tajo-Segura siga con vida.

Y si a partir de ahora, señor Fernández, hay trasvases cero, pues será...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Termino ya, señora presidenta.

...será porque las normas de explotación del Memorándum dicen que no se puede trasvasar por debajo de. Habrá que buscar otras medidas, que las hay, que existen y que están en la ley, como la cesión de derechos entre cuencas, que vamos a exigir y a reivindicar al Ministerio, porque nosotros somos murcianos antes que del PP, murcianos antes que del Partido Popular, y exigiremos, reivindicaremos al Ministerio, sea del color que sea y haya quien haya, que se cumpla la ley, y que si no vienen trasvases porque la lámina está por debajo, pues, señor Navarro y señor Fernández, tendremos que exigir, exigiremos otras medidas, que las hay, y que las contempla la ley...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, acabe ya.

SR. CANO MOLINA:

...como la cesión de derechos.

Muchas gracias, señora presidenta. Acabo ya.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, ocho. Votos en contra. Abstenciones, una. Queda aprobada.

Para explicación de voto, señora Giménez Casalduero, pero, por favor, sin abrir debate.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quería explicar el sentido de nuestro voto, ya que nos hemos abstenido ante esta moción, porque lo que creemos realmente es que aquí no se estaba hablando de un contenido de agua, insisto, sino que de lo que se trataba era, como he dicho en mi exposición, de marcar la tramitación de un pacto al que creemos que tenemos que llegar, a un consenso, pero no bajo los parámetros que establece el Partido Popular.

Y desde aquí también responderle muy brevemente al señor portavoz del Partido Popular, que ha dicho textualmente que Podemos ni están ni se les espera, solo decirle que estamos y hay mucha gente que nos está esperando.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Siguiente punto del orden del día, [moción en comisión sobre denominación del aeropuerto de Corvera como “Aeropuerto internacional de Murcia - Juan de la Cierva Codornú”](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Empieza, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Entiendo que hoy la Asamblea tiene una oportunidad de honrar al más grande inventor y tecnólogo de la aeronáutica que ha dado nuestro país, al aprobar que el aeropuerto internacional de Corvera, que esperamos que tenga una pronta apertura, lo haga con el nombre del ingeniero murciano Juan de la Cierva Codornú.

Creemos que la sociedad española necesita referentes que han abierto camino en difíciles momentos de nuestra historia, que han roto techos de cristal sobre países que nos llevaban ventaja en el desarrollo económico y tecnológico y que nos han colocado en vanguardia, y ese es el caso de Juan de la Cierva Codornú, que entendemos desde Ciudadanos que es todo un exponente de la innovación para generaciones pasadas y para generaciones futuras, y demuestra que en nuestra región se puede hacer ciencia y desarrollo tecnológico de alto nivel, como también lo demostró don Isaac Peral.

Desde Ciudadanos es una satisfacción el haber iniciado los trámites de esa propuesta y nos alegramos de que el Partido Popular se haya incorporado en esta segunda propuesta, y esperamos que lo hagan también el resto de los grupos, y felicitamos y animamos también el trabajo de la Fundación Juan de la Cierva Codornú, que nos propuso esta iniciativa, y le rogamos que continúe sus trabajos en la Región.

Es importante resaltar que la creación del autogiro va mucho más allá de la simple invención de un nuevo tipo de aeronave, cuyo principal valor es la seguridad del vuelo. Cuando Juan de la Cierva Codornú consiguió volar por primera vez el autogiro en 1923, solo en los Estados Unidos había más de 400 empresas dedicadas a la invención del helicóptero, pero De la Cierva demostró una capacidad excepcional y fue superando él solo, uno tras otro, todos los problemas técnicos que aquejaron a los primeros prototipos, e impulsó el desarrollo del autogiro en el transcurso de apenas una década, haciéndolos capaces de despegar y aterrizar en apenas una decena de metros, ascender con soltura, maniobrar con agilidad sorprendente y evolucionar a velocidades extremadamente reducidas, así como alcanzar velocidades de crucero superiores a 160 kilómetros por hora.

Mientras tanto, los helicópteros fueron evolucionando muy lentamente, hasta máquinas que por fin eran capaces de aterrizar y despegar verticalmente y ascender unos pocos metros de altura y desplazarse solo a unas velocidades de unos 15 kilómetros por hora, con unos niveles de fiabilidad y eficiencia muy deficientes. Solo cuando los tecnólogos Pescara, primero, y Focke utilizaron el rotor del autogiro, el helicóptero empezó a ser una aeronave viable.

Así pues, el ingeniero murciano no solo creó el autogiro, sino que al hacerlo desarrolló la primera teoría completa de las rotatorias y resolvió todos los problemas técnicos que se le presentaron, por lo que la teoría del helicóptero actual sigue siendo, sigue teniendo o sigue la estela del camino que abrió Juan de la Cierva Codornú.

Tanto es así que en Gran Bretaña como en Estados Unidos mostraron interés y recibieron sus aportaciones. De este modo, en 1925 es conocido que Juan de la Cierva Codornú se trasladó a Londres, y a instancias del Ministerio de Gran Bretaña creó la sociedad mercantil “Cierva Autogiro Company”, y más tarde fundaría en Estados Unidos “The Pitcairn Cierva Autogiro Company of America”, para el desarrollo del autogiro en este país, lo cual determinó la construcción en serie de su invento.

No obstante, Juan de la Cierva Codornú siempre inscribió sus patentes en España e hizo numerosas demostraciones para desarrollar su invento por numerosos países. Así, hizo demostraciones en Francia, Alemania e Italia, y en 1929 protagonizó uno de los grandes hitos de la historia de la aviación, realizando la travesía del Canal de la Mancha; la primera vez que una nave de alas giratorias lo hacía, pilotada por él mismo, de Londres a París.

Por esa razón, entendemos que sobran motivos para reconocer a este insigne tecnólogo de origen murciano, que nació y que vivió en Murcia y que llevó siempre el nombre de Murcia por donde fue, y creemos que la mejor manera de hacerlo sería que el futuro aeropuerto internacional de Murcia llevara el nombre de Juan de la Cierva Codornú.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

En un artículo publicado hace ya diez años, el cronista oficial Antonio Botía refería que en 1930 sucedía esto: “A la Fuensanta, como era costumbre en su regreso a la ciudad, le arrojaban pétalos de flores a su paso. Sin embargo, incluso aquellos que esperaban el trono en sus balcones también escrutaban las alturas. Y entonces sucedió, el autogiro de Juan de la Cierva apareció en el horizonte y fue descendiendo hasta sobrevolar a la patrona, cubriendo la talla de una lluvia de pétalos de rosa. La tensión se desbordó. Miles de murcianos correspondieron al ingeniero agitando sus pañuelos y “La Morenica”, quizá también por vez primera en su historia, fue titular en casi todos los diarios españoles. Este año se cumplen ocho décadas -2006- de aquel memorable vuelo. Todo comenzó con el anuncio del regreso a Murcia del inventor. Aquel retorno a la patria chica culminaba la dedicación de toda una vida. Ese mismo año, el genial Thomas Edison había declarado que el autogiro constituía, después del primer vuelo de los hermanos Wright, el mayor progreso aeronáutico alcanzado por el hombre”.

El Siglo de Oro nos ha marcado a todos los españoles de una manera absolutamente negativa, porque mientras los españoles nos mirábamos en el ombligo a lo largo de todo el siglo XVIII, los franceses, Lagrange, Laplace, Legendre, Lebesque, Carnot, D’Alembert, Monge y muchísimos otros se dedicaban a la ciencia, a la investigación, a la invención. Nosotros, ya digo, nos estábamos mirando en el ombligo de Lope de Vega, de Calderón y de otras historias.

En España era tal la situación en el siglo XVIII que el padre Feijoo, que no es santo por alguna

razón, dijo que había que hacer una cruzada moral contra la ignorancia que asolaba a los españoles.

Durante el siglo XIX en España ni un físico, ni un matemático, ni un químico, nada de nada, si acaso los divulgadores.

La matemática entra en España por los ingenieros de caminos, Betancourt es el fundador, el creador de los ingenieros de caminos, y precisamente tiene como punto de arranque la catástrofe que sucede en Lorca allá por 1800, cuando el pantano de Puentes se viene abajo. El rey le encarga un estudio y es absolutamente necesario crear un cuerpo que pueda resolver cuestiones que son ajenas a los españoles, y funda los ingenieros de caminos, que son los que en ese momento representan en España toda la modernidad, a base de espionaje por parte de algunos que van a Francia a espiar por dónde va la ciencia y olvidándose del espíritu y del brasero y de la chorrada que suponía el dedicarse a las ciencias.

Posteriormente, la Generación del 98 se ríe de todos aquellos que son científicos, de los posibles inventores, y dice “que inventen ellos”, como queriendo decir que lo importante eran las letras y no la innovación.

Los ingenieros de caminos en España representan todo esto. Es más, la divulgación, que es a lo único que podíamos aspirar en España, corre a cargo de ingenieros de camino, incluso para mayor inri, para congoja de los propios escritores de la Generación del 98, le dan el Premio Nobel a un ingeniero de caminos, que es el mayor divulgador de las matemáticas, como es Echegaray.

Cuando muere Echegaray, dice Mariano de Cavia en la tumba: “Aquí yace el siglo XIX”.

Y voy a citar una frase de Florentino Pérez, conocido por otras cuestiones ajenas, desde luego, a esta importante aportación, que nos puede descubrir el porqué Juan de la Cierva llega a ser este inventor mundial que ha sido, para gloria de la Región. Dice Florentino Pérez: “La carrera de ingeniero de caminos nos enseña a pensar, estructura el ingenio y la capacidad de raciocinio, ordena las aptitudes y nos impulsa a aprender con esfuerzo lo que todavía no sabemos”. Esta frase es genial, señorías. ¿Por qué? Porque es lo que mueve a Juan de la Cierva a aprender lo que todavía no se sabe, que era el volar sin necesidad de la fuerza de un motor, que era lo que afectaba al helicóptero. Es decir, ¿el helicóptero por qué se desarrolla lentamente al principio y luego de una manera rápida? Es precisamente por la aplicación de la teoría del rotor del autogiro, porque el rotor del autogiro no se mueve necesariamente por un motor sino por la fuerza del viento. Y esta es la gran aportación al mundo de Juan de la Cierva. Es decir, el único inventor que hemos tenido en España, exceptuando la gloriosa aportación a la invención del submarino de Isaac Peral. Pero son dos excepciones, porque en España estábamos mirándonos el ombligo, ya digo y repito, con cierta tristeza y resignación.

Juan de la Cierva es una gloria mundial, en algún momento es la persona más influyente en el mundo, el más reconocido, y por eso a nosotros nos interesa muchísimo representarnos, los murcianos, la Región de Murcia, por estos dos grandes inventores. Es decir, Murcia es la tierra donde nacieron el inventor del submarino y el inventor del autogiro. Eso tiene que llegar al mundo. ¡Qué mejor manera que un aeropuerto!

Bien entendido que el aeropuerto Adolfo Suárez es el aeropuerto de Madrid, bien entendido que el aeropuerto Kennedy es el aeropuerto de Nueva York y el aeropuerto De Gaulle es el aeropuerto de París, el aeropuerto de Murcia seguirá siendo el aeropuerto de la Región, pero con el nombre de Isidoro de la Cierva...

- (Desde los escaños se escucha: “Juan de la Cierva, Isidoro es el tío)

Juan de la Cierva, hijo de otro insigne político que llegó a ser ministro.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Juan Guillamón, tiene usted que ir terminando.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Y además debo decir, y ya tengo que terminar, que la gloria de Juan de la Cierva no solo viene por el apellido paterno, sino por el materno, porque es descendiente directo de don Ricardo Codorníu, hoy puesto de moda, de alguna manera triste, porque el ficus de Santo Domingo ha habido que

podarlo de una manera radical.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Guillamón.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Bien, vamos a votar en contra de esta iniciativa, en primer lugar porque es denominar o poner un nombre a un aeropuerto que está cerrado y que no tenemos visos de realidad, ninguna fecha real de que pueda ser abierto, que es el principal problema del aeropuerto, y es absolutamente absurdo que Ciudadanos se empeñe en dar carta de naturaleza a esa situación. En segundo lugar, porque creemos que el aeropuerto como tal, en el siglo que se abra, deberá tener un nombre que, entendemos, debería de ser consensuado, no una iniciativa llevada o traída a esta Cámara solo por dos grupos parlamentarios, porque nosotros, que creemos que el aeropuerto debe ser abierto en algún momento, entendemos que esa infraestructura merece tener un nombre con un consenso social, más que político, y por tanto creemos que debería haber habido, y creo que esa es una función del Gobierno, un proceso de participación, como se han hecho otros procesos en esta región, para haber puesto sobre la mesa otros nombres de personas insignes de la Región de Murcia que merecen o podrían haber merecido el nombre de esta infraestructura.

Por tanto, es una propuesta que viene cerrada, en la que no se ha contado con el Grupo Parlamentario Socialista, y por tanto esa es la principal razón por la que votaremos en contra, al margen de que creemos que debería de haber un proceso de participación para que se pusieran en valor otros nombres, que son tan respetables o que pueden ser tan valorables.

Nosotros tampoco creemos que la persona que se propone... no vamos a discutir sobre su, digamos, currículum como ingeniero, porque está acreditado, pero sí que nosotros tenemos un problema de conciencia ética, puesto que también queda constatado que en su biografía, en la propia página de la Región de Murcia, establece que Juan de la Cierva participó en la contratación del avión Dragon Rapide para el general Franco, por tanto, participó de forma activa en esa operación, que nos trajo luego una guerra y una dictadura de 40 años. Para nosotros es un problema ético, independientemente de que nosotros no vamos a considerar sus logros como ingeniero, pero nosotros no vamos a ensalzar a una persona que tiene en su biografía... probablemente todo lo que hizo en su vida fue un acierto, seguramente los méritos como ingeniero son muchos, pero eso es un error, y para nosotros es moral y éticamente inviable apoyar que esta figura sea ensalzada, con todo respeto a su familia y a sus logros, pero la historia, la rigurosidad de la historia, nos hace, y el otro día debatíamos sobre esto, que hablemos de estas cosas con libertad.

El consenso nos parece necesario y no se ha construido aquí, y creemos que debería de haber un proceso de participación para que se valoraran otros nombres.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

En el turno general también, por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro voto también va a ser en contra de esta moción, fundamentalmente porque creemos que

no se ha tenido en cuenta a todos los grupos políticos a la hora de determinar si debe ahora mismo plantearse el cambio de nombre de este aeropuerto, por los motivos que también han sido dichos antes, porque estamos en pleno debate sobre el fiasco que ha supuesto el aeropuerto de Corvera y no creo que sea oportuno lo más mínimo el que estemos ahora pensando en el cambio de denominación. Primero tendremos que resolver el grave problema de infraestructuras de esta región. Pero, bueno, aparte de eso, esta moción, presentada conjuntamente por el Partido Popular y Ciudadanos, ha obviado también en este caso la opinión del resto de los grupos parlamentarios.

Nosotros consideramos, aparte de que esta persona que se propone para la nueva denominación del aeropuerto de Corvera, que efectivamente, y le agradezco la brillante exposición que ha realizado el representante del Grupo Popular para ensalzar su figura, estamos de acuerdo con ella, pero es cierto que tiene también las connotaciones que ya se han dicho aquí, y qué mejor que abrir un proceso participativo en el que la sociedad pueda opinar o pueda incluso proponer sus propios nombres.

Yo desde aquí ya lanzo una propuesta, que me hubiera gustado que se hubiera tenido en cuenta, o que al menos en un proceso participativo los ciudadanos hubieran valorado, bien con las suyas o bien votando las que nosotros hubiéramos presentado. ¿Por qué no podemos tener un aeropuerto con un nombre de mujer? ¿Es que no hay mujeres que tengan también una valía profesional y que sean murcianas, que puedan dar ese orgullo a la Región? Propongo uno, por ejemplo, el aeropuerto Carmen Conde. ¿Por qué no podría ser llamado así? Es decir, hay muchos argumentos para poder denominarlo, lo que nos hubiera puesto en la punta de lanza a nivel estatal por dar un nombre femenino a una infraestructura y que no quedase siempre con el mismo perfil que tienen todas estas cuestiones. Es un ejemplo más de por qué tiene que abrirse un proceso participativo y tiene que haber distintas opciones y que sea la sociedad quien decida. Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Para el turno de cierre, ¿quién lo va a realizar de los dos grupos?

Señor López Morell, para el turno de cierre de la moción.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como ya expresé en mi primera intervención, es para mí una satisfacción poder presentar esta moción conjunta y lamento mucho la postura expresada tanto por el Partido Socialista como por Podemos a este respecto, y me gustaría rebatir los argumentos que han expresado para votar en contra.

Entiendo que el hecho de que el aeropuerto esté cerrado es una cuestión que no viene al caso. Simplemente estamos diseñando el nombre de una instalación, que esperemos que lo antes posible sea abierta, que estamos pagando todos los murcianos y que en el momento en el que se reciba el aval pertenece a todos y cada uno de nosotros, y, evidentemente, por la misma razón que se le pone a un barco su nombre antes de botarlo estamos expresando la oportunidad de establecer un nombre.

No estamos en contra, desde luego, de que existan consensos sociales, pero los procesos participativos, con los que nunca hemos estado de acuerdo, porque entendemos que la nuestra es una democracia delegada, entendemos que solo pueden establecerse en contextos muy claros, y no tenemos muy claro que hubiese sido un final feliz o deseable en este caso.

Le pongo un ejemplo muy sencillo conocido por todos. Hace pocos años, el diario La Verdad estableció un debate abierto y una especie de plebiscito, también participativo, teniendo en cuenta que tiene el 80% de la cuota de mercado de periódicos escritos en la Región, que se suponía que tenía que ser lo suficientemente significativo. Pues sabrán ustedes, o recordarán ustedes que en ese proceso participativo, merced a la movilización de determinados grupos, en este caso cantonalistas o, digamos, localistas de la ciudad de Cartagena, salió elegida una persona que probablemente no conoce el 98% de los murcianos, que fue el antiguo alcalde Torres, con todos los respetos que su figura histórica puede suponer para la Región de Murcia. Entendemos que puede ocurrir lo mismo y entendemos

que es responsabilidad nuestra participar, como es responsabilidad nuestra y de cualquiera de los grupos presentar cualquiera de las enmiendas. ¿Desde cuando las propuestas que se presentan en esta Asamblea, sean propuestas de ley o sea cualquier tipo de enmienda, perdón, cualquier tipo de moción, tienen que presentarse, hablarse o discutirse previamente con los demás partidos políticos? ¿Acaso no puede haber una idea? ¿Acaso no pueden ustedes plantear aquí una moción alternativa? ¿No lo han hecho, ni su grupo, el Partido Socialista, ni el grupo Podemos? ¿No lo han hecho aquí?

Me parece, por otra parte, que no tienen por qué descartarse otras posturas, otras posibilidades. Verbigracia, la diputada de Podemos nos habla de la posibilidad de que fuera una mujer. Me parece encantador, estupendo. El nombre de la mujer, la figura de la mujer, evidentemente, hay que ensalzarla y podemos encontrarnos en la necesidad de recuperar ejemplos históricos importantes. Desgraciadamente, en el mundo de la técnica, en el mundo de la ciencia no tenemos una Marie Curie en nuestra región, pero sí tuvimos una María Moliner, la primera mujer que dio clases en la Universidad de Murcia, y una de las literatas y psicóloga más importante de este país, así reconocida por todos. Su nombre aparece en la portada de la Biblioteca General de la Universidad de Murcia, pocas veces recordada. Y en esta misma casa existe una sala Carmen Conde, y entiendo que es algo por lo que debemos de felicitarnos todos. Pero, obviamente, si María Moliner es un nombre altamente recomendable para una biblioteca, Juan de la Cierva Codorníu no puede ser mejorado de ninguna de las maneras en nuestro país, y me refiero a nuestro país en su conjunto, si estuviéramos en Murcia o si estuviéramos en Valladolid, para dar nombre a un aeropuerto, porque, insisto, y como aquí se ha demostrado, estamos hablando de la mayor figura de la aeronáutica que ha habido nunca en España y difícilmente habrá. Si en algo hemos destacado en el mundo de la aeronáutica, en ese campo de la ciencia, relacionado precisamente con el mundo aeroportuario, es precisamente con Juan de la Cierva Codorníu y sus avances en la teoría del rotor y el desarrollo del autogiro. En ese sentido, entiendo que no puede ser discutible.

Insisto, estamos aquí, y parece que no se ha entendido nuestra propuesta, para honrar a un ingeniero, en su faceta de ingeniero. Por supuesto que no aludo a una faceta política. Todos tenemos derecho a tener nuestra faceta política en este caso. En el caso de Juan de la Cierva Codorníu, y vamos a ser rigurosos, ya que me lo ha dicho el señor López, su faceta política fue mínima, incomparable a la de su padre, Juan de la Cierva y Peñafiel. Aquí no se está poniendo el nombre de su padre, se está hablando del hijo, que por tradición familiar fue diputado de la CEDA, y punto. Y lo único que hizo, que parece ser que tenemos que condenarlo por la historia y dar de lado a su figura desde el punto de vista de la tecnología, porque encargó un avión para recoger a un militar. De acuerdo. Usted ya ha sacado la conclusión, dejándose llevar, por cierto, por la historiografía franquista, empezando precisamente por Ricardo de la Cierva, que es la persona que más escribió sobre este tema, biógrafo de Franco, y le da una importancia desmesurada a un hecho que no es, empezando porque el general Franco no estaba llamado a dirigir nada, era parte de un golpe de Estado orquestado y donde participaban muchos generales. Y, por cierto, la persona principal de ese alzamiento, o golpe de Estado, llámelo usted, se llamaba Sanjurjo, José Sanjurjo, y murió el 20 de julio de 1936 precisamente en un avión, y todo estaba preparado para que dirigiera ese golpe de Estado, que, desgraciadamente, desembocó en una guerra civil.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Voy terminando, señora presidenta.

Si en algún momento tenemos que juzgar la vida y los méritos personales de un tecnólogo, de un ingeniero que dio su vida por trabajar para desarrollar y avanzar la innovación en este país, porque encargó un avión, como yo pido un taxi a usted al salir de esta sala, de esta Asamblea, pues entendemos que tenemos mucha cortedad de miras.

Les recuerdo que el aeropuerto Adolfo Suárez renombra a una persona que fue secretario general del Movimiento, y muchas personas tampoco estarían de acuerdo en que Lorca fuera el nombre del aeropuerto de Granada, pero da la casualidad de que a Lorca lo admiramos no por su filiación política sino por sus dotes como poeta y como literato, y, evidentemente, no es discutible.

Insisto, y termino, estamos honrando a un tecnólogo y no a un político, que nunca ejerció como tal y que, por cierto, no vio la Guerra Civil, murió tres meses después.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. La moción queda aprobada.

Explicación de voto. Señor Guillamón, por el Grupo Popular, pero para explicar voto.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

En efecto, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque no tiene nada que ver la ética con el franquismo y con la gloria de Juan de la Cierva.

Hemos votado que sí porque hacer un proceso de participación ahora no tendría ningún sentido, habida cuenta de que el personaje que se ha propuesto es único, no tiene alternativa.

Hemos votado que sí porque, claro, las mociones que presenta un grupo no tiene por qué consultarlas con el otro. Yo no creo que jamás les haya echado en cara a los señores del Partido Socialista que cuando hagan una moción no me la hayan consultado a mí. Me parece un poco...

Hemos votado que sí porque una cosa es la apertura y otra cosa es denominar el nombre: el nombre del niño se sabe antes de bautizarlo.

Y hemos votado que sí fundamentalmente porque la Ley de Memoria Histórica es todo lo contrario de como la utilizan ustedes. La Ley de Memoria Histórica es para restablecer el honor, restablecer los derechos de aquellas personas a las que el franquismo se los quitó injustamente una vez terminada la guerra, no para levantar nuevas heridas ni para reconocer historias absurdas, que no tienen nada que ver con la realidad que nos mueve.

Y hemos votado que sí porque la cuestión del feminismo ahora me parece poco solvente, señora María Giménez Casalduero.

Por todo eso hemos votado que sí.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Pasamos al último punto del orden del día, que es la moción en comisión sobre soluciones que sean compatibles con el desarrollo urbano previsto y existente... Señores diputados y señoras diputadas, por favor, que es el último punto. Venga, vamos. [Moción en comisión sobre soluciones que sean compatibles con el desarrollo urbano previsto y existente en el casco urbano de Alcantarilla](#), formulada por don Alfonso Martínez Baños y don Joaquín López Pagán, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la ampliación de motivos, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Esta moción tiene su origen en la exposición pública que hizo el Ministerio de Fomento en el mes de septiembre del año 2015 del proyecto de trazado y construcción del tercer carril por calzada en la autovía MU-30, en el tramo que hay entre el punto kilométrico 0,3 y el punto kilométrico 5,8, a

su paso por el término municipal de Alcantarilla. En total, es un trazado de 5,5 kilómetros, con un importe de ejecución de 15 millones de euros.

La MU-30 forma parte de lo que será algún día el anillo de circunvalación de la ciudad de Murcia (precisamente MU es porque es de Murcia, y 30 es porque es la tercera ronda), y en concreto esta MU-30 forma parte, o el proyecto del tercer carril forma parte de la unión con lo que será el arco noroeste. El arco noroeste, que, como ustedes saben, está previsto a partir de la RM-B12, que partirá de Archena y llegará hasta Alcantarilla, y la N-301a, que a la altura de la A-7 parte de Cobatillas, Molina, hasta La Ñora. Lo que se pretende es hacer un gran enlace en la parte de Alcantarilla que una todo este arco noroeste.

Es verdad que esta vía, la MU-30, es una de las de más intensidad de tráfico de la Región de Murcia. Los datos que nosotros tenemos es que soporta 30.000 vehículos/día, es decir, es una vía con mucho tráfico. Pero este proyecto que redacta el Ministerio de Fomento tiene un impacto muy negativo en el término municipal de Alcantarilla y voy a intentar explicar por qué.

En nuestra opinión, el Ministerio se ha limitado a redactar un proyecto de una ampliación a un tercer carril sin valorar la repercusión que tiene sobre la ciudad de Alcantarilla y va a convertir a la MU-30 en un límite más en el municipio de Alcantarilla.

Hubo otro tiempo en que las ciudades que estaban en un cruce de caminos eran ciudades prósperas, ciudades que crecían, se desarrollaban con mucha rapidez, pero hoy las ciudades que se encuentran en un cruce de caminos, como es el caso de Alcantarilla, son ciudades castigadas. Yo quiero recordar que Alcantarilla ya sufre las consecuencias de la vía del ferrocarril, el trazado que entra desde Madrid y el que va desde Murcia a Andalucía. Alcantarilla es una ciudad con un término municipal muy pequeño y sufre directamente en su desarrollo las consecuencias del trazado del ferrocarril. Y, además, aunque no venga al tema, tiene sin resolver todo lo que es la vía del AVE. En estos momentos no se sabe si esa vía en el término del casco urbano de Alcantarilla irá en superficie o irá soterrada, o incluso si tendrá algún tipo de desvío.

El proyecto del que estamos hablando tiene consecuencias negativas y voy a exponer concretamente las que son:

En primer lugar, el falso túnel. El falso túnel, que está entre el punto kilométrico 2,19 al 3,4, lo que se pretende es habilitar un tercer carril que va a ir en detrimento de la seguridad del túnel. Es decir, ahora mismo con ese tercer carril las aceras que tiene el túnel quedarían reducidas, según el proyecto, a 0,70 metros, y el andén o el arcén tendría una anchura de solo un metro, con lo cual, en caso de accidente los vehículos de emergencias tendrían un gravísimo problema para poder entrar al túnel y evacuar a las personas que estuvieran afectadas por esa emergencia. Por tanto, la primera consideración es que ese tercer carril va a tener consecuencias muy negativas sobre el falso túnel, en caso de algún tipo de emergencia. No sería la primera vez que esto ocurre en España.

Segunda consecuencia negativa, la eliminación del enlace con la carretera de Barqueros. La eliminación del enlace con la carretera de Barqueros tiene problemas varios para el municipio de Alcantarilla. El primer problema es que al eliminar este enlace con la carretera de Barqueros, con el municipio o la pedanía de Barqueros, se está condicionando el desarrollo interno del municipio de Alcantarilla, que precisamente tiene previstas su ampliación en esta zona oeste del municipio. En segundo lugar, la mayor parte de los vecinos y vecinas que vienen a Alcantarilla, o visitantes que vienen a Alcantarilla, que vienen a través de la autovía A-7 o que vienen a través de la autovía del Noroeste, utilizan este enlace de Barqueros para entrar a Alcantarilla, y toda la planificación y desarrollo urbano del municipio de Alcantarilla se ha hecho en función de ese enlace de la carretera de Barqueros. Eliminar el enlace de la carretera de Barqueros significaría haber gastado una cantidad ingente de dinero en los accesos a Alcantarilla que quedarían inutilizados, porque a partir de ese momento todo el tráfico de entrada a Alcantarilla se produciría a través del trazado del IES Sanje, es decir, sería por otra zona, que no está habilitada para asumir el tráfico que llegaría a Alcantarilla.

Esta eliminación también va a provocar un problema importante a los vecinos de Barqueros y Fuente Librilla de acceso a la autovía, que hasta ahora accedían precisamente a través de este enlace. Y otra consecuencia sería el que se va a incrementar sustancialmente el tráfico interno en el casco urbano de Alcantarilla, que ya en estos momentos tiene gravísimos problemas y que además este ha

sido uno de los problemas históricos del municipio.

Por tanto, entendemos que habría que revisar este proyecto, para ver de qué manera se puede evitar la eliminación de este enlace, a través de la carretera de Barqueros con la autovía del Noroeste y la A-7.

Luego, y por último, en cuanto a la reestructuración del nudo del enlace con Alcantarilla, la propuesta que se pone sobre la mesa en el proyecto es una propuesta muy compleja. El enlace, si lo han estudiado, es muy muy complejo, para nada facilita la unión con el municipio de Alcantarilla y aumentaría significativamente, como he explicado antes, el tráfico hacia una zona de Alcantarilla que no está preparada para absorber esas cantidades de tráfico.

Por tanto, señorías, nosotros lo que estamos planteando en la moción que hemos presentado, que repito que es de octubre de 2015, porque el proyecto este se expuso al público en aquellas fechas, que después no se ha ejecutado, lo que estamos planteando es que se estudien otras posibles soluciones para construir este tercer carril, creemos que es necesario, pero que las soluciones que se han puesto sobre la mesa en el proyecto, que se han expuesto al público, que se han presentado alegaciones y se han desestimado, alegaciones que mayoritariamente van en el sentido que yo he explicado aquí, pues se reconsidere y se vean otras soluciones alternativas que no perjudiquen a un municipio como el de Alcantarilla, que ya está muy perjudicado precisamente por esto que decía de estar en una zona de cruce de caminos.

Muchas gracias, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Giménez.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a apoyar esta moción porque creemos que es necesario y que las alternativas, como ha explicado ya el portavoz y el grupo que presenta esta moción, serían totalmente contraproducentes para el acceso a Alcantarilla, y de hecho, una vez consultado con nuestros concejales allí, nos han confirmado que sería algo que entorpecería gravemente la fluidez y el normal acceso al municipio de Alcantarilla, que, como todos sabemos, además tiene un tráfico bastante importante relacionado con el polígono industrial y que estaría mermando mucho la capacidad de acceso al municipio. Por lo tanto, creemos más que justificada la necesidad de apoyar esta moción y aprobarla en los términos en los que la presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez.

Señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, presidenta.

Señorías, nosotros lo primero reconocer al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no hemos podido analizar el proyecto y no hemos sido conocedores del proyecto en sí. Sí hacer mención a que el proyecto al trazado se aprobó definitivamente el 5 de julio de 2016, después de haberse superado la fase de información pública, y que, bueno, que se podían haber hecho alegaciones a la misma y no sé si se hicieron y si se han desestimado o no se ha hecho, pero también es verdad que, aunque esté aprobado y demás, podemos tardar, como veíamos antes, diez años en estos temas de provisión, pero la realidad es que Alcantarilla se está quedando fragmentada. Alcantarilla la estamos

cruzando con todo tipo de vías y servicios, con el AVE, que no sabemos todavía por dónde va a pasar; con la posible creación de la ZAL de Murcia en sus proximidades, que también hará un colapso aún mayor de la ciudad de Alcantarilla; con todo el núcleo, como se ha dicho, de carreteras y de auto-vías que la rodean, que la cruzan, y también lo de la entrada de Barqueros, prevista la entrada a Alcantarilla desde esa carretera, si se quita esa y se tiene que hacer por un sitio donde no estaba previsto, pues también va a molestar más aún al tráfico y a los vecinos de Alcantarilla.

La verdad es que consideramos que esto ha sido una falta de planificación y una falta de hacer, porque muchas de estas infraestructuras se han ido desplazando hacia Alcantarilla, no sabemos por qué, porque se han separado del municipio de Murcia, y a lo mejor se está molestando a otro municipio que está en las proximidades y que no se quejan. No sabemos si a lo mejor es porque es del mismo color que el Gobierno regional y que les dan otras concesiones. Pero sí es verdad que consideramos que hay que hacer una buena planificación y habría que hacer una buena infraestructura para evitar esa fragmentación que ahora tiene Alcantarilla y sus núcleos de población, que se ven rotos por la vía del tren, colapsados o con problemas para crecer por las autovías y las carreteras, etcétera, etcétera, y que el incremento de tráfico en sus vías urbanas también lo está haciendo cada vez más colapsado y cada vez más problemático para circular por las calles de Alcantarilla.

Apoyaremos esta moción, pero con la finalidad de que se haga una planificación adecuada de nuevos proyectos que se realicen.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Se plantea en esta moción un estudio de alternativas a un proyecto que ya fue redactado, que ya fue informado y al cual ya se presentaron alegaciones en su momento. Según tenía yo entendido se habían atendido la mayor parte de estas alegaciones. Desconozco el sentido de estas alegaciones, pero por lo que a mí me han explicado sí se han atendido estas alegaciones, que además tiene ya superados los trámites ambientales y que únicamente falta la fase de supervisión y la auditoría de seguridad vial. Auditoría de seguridad vial que será la que nos diga, efectivamente, el nivel de seguridad que pueda tener sobre todo el túnel, ese tercer carril en el túnel, con las medidas de evacuación y la propia utilización del túnel en caso de accidente o incidente.

Nosotros entendemos que ha superado los trámites y que estamos en un punto en el que prácticamente se está finalizando esta fase, con lo cual, todo aquello que suponga un retraso no lo entenderíamos. No obstante, puesto que va a salir, ya les comunico que nos vamos a abstener, no porque estamos en contra, sino porque creemos que ya se han hecho los estudios pertinentes y porque tampoco estamos en contra de que se busquen alternativas. Lo que pasa es que entendemos ciertamente que no existe alternativa viable ahora mismo a esta ronda.

Decía el señor Fernández ahora mismo en su intervención, el portavoz de Ciudadanos, previo a reconocer que no conocía el proyecto, que faltaba planificación. Bueno, de lo que estamos hablando es de incrementar en un tercer carril una vía que ya existe, que se planificó en su momento y que por supuesto va a ocurrir, como ocurre en tantas ciudades, que el propio crecimiento de la ciudad al final se va quedado estrangulado por las circunvalaciones, por la ronda en este caso, esta futura ronda.

Por lo tanto, ya está fragmentado. Tristemente, Alcantarilla, igual que el río Segura pasa por Murcia, esta ronda ya lleva bastante tiempo donde está y no es cuestión de falta de planificación lo de este tercer carril, que viene a dar respuesta a esta intensidad de tráfico, que, como ya se ha expresado, es bastante elevada. Y digo que no sabemos si existe otra alternativa que no vaya a fragmentar por otro sitio y que no vaya a generar otros problemas incluso mayores. Por tanto, vamos a abstener-

nos en esta moción, sabiendo de antemano que va a salir adelante.

Y, por último, el tema de la salida hacia Barqueros, que, efectivamente, genera ese problema, pero tiene alternativa un kilómetro más arriba, en la vía de servicio, que se puede estudiar. Pero, claro, decía el señor Martínez Baños que el anular esa salida supondría haber gastado una cantidad ingente de dinero que ahora mismo no serviría para nada. Al final lo que estamos intentando es dar solución a este incremento de tráfico, que, por supuesto, con total certeza se verá mucho más incrementado cuando se concluya la ronda. Pero qué alternativas tendríamos. Sería haber gastado un dinero, cantidades ingentes, en hacer un vial, un tramo de autovía, para buscar otras alternativas a ese tercer carril; otra autovía, otra ronda, ampliando la distancia. Por lo tanto, no tenemos claro que ese sea el único criterio que nos debiera hacer modificar este tercer carril.

Creemos que se han hecho los estudios, creemos que no se ha visto otra alternativa. Es decir, en esa fase de planificación, que alude el señor Fernández que no existe, ya se estudió y se vio que era la opción más viable, y, efectivamente, se reduce el ancho en el tramo del túnel, pero será la auditoría quien nos diga si reúne las condiciones de seguridad. Y con esto, ya está, no sigo más.

Gracias, presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez-Carrasco.

Para el turno de cierre, el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Agradecer el apoyo a los grupos parlamentarios de Ciudadanos y Podemos. También, en cierto modo, al Grupo Parlamentario Popular, por su abstención.

Vamos a ver, alegaciones. Sí, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alcantarilla presentó alegaciones, concretamente el 21 de septiembre de 2015, básicamente son las que he explicado, y aquellas alegaciones salieron de una reunión que tuvimos, junto con los concejales del municipio de Alcantarilla y con técnicos, para ver de qué manera este proyecto afectaba al municipio de Alcantarilla. No se atendieron las alegaciones del Grupo Municipal Socialista, que son las que he explicado. No sé si otras, estas por lo menos no, se desestimaron.

A mí me ha gustado lo que dice el señor Fernández de Alcantarilla, de ciudad fragmentada. Quizá esto sea lo que mejor la define: ciudad fragmentada. Y me parece que nuestra obligación como parlamentarios y la obligación del Gobierno regional sería evitar esa situación, es decir, porque una de las primeras obligaciones que tiene cualquier gobierno, y también nosotros, es que los ciudadanos, con independencia del sitio donde vivan, tengan una calidad de vida y una calidad de servicios. ¿Y por qué tenemos que condenar a los vecinos y a las vecinas de Alcantarilla a que sea una ciudad fragmentada? Esto hay que intentar evitarlo.

Yo no sé si va a tener alguna utilidad lo que vamos a aprobar aquí. Me temo que no, desgraciadamente, me temo que no. Es decir, me temo que el Ministerio de Fomento va a seguir adelante con este proyecto, pero sí que tengo la seguridad de que nuestra obligación es intentarlo, porque si lo consiguiéramos estaríamos favoreciendo a miles de vecinos y vecinas del municipio de Alcantarilla.

Efectivamente, modificar el proyecto sería ocasionar un retraso en su ejecución, que ya va retrasada, pero es que todo lo que tiene que ver con la circunvalación del municipio de Murcia está superretrasado. Es decir, es que está ya en fase de proyecto, como usted ha dicho, con los estudios ambientales hechos, a falta del estudio de la seguridad vial, pero es que hay tramos que no han empezado ni siquiera a hacerse los proyectos. Es decir, que tampoco sería tan grave, teniendo en cuenta el beneficio que podría tener, reconsiderar algunos aspectos de este proyecto, seguro que hay alternativas.

En cualquier caso, en la anterior moción que he defendido del enlace de la A-7 con la RM-3, no es gratuito lo que he dicho, cuando dije que nos sentamos en una mesa los tres alcaldes, de distintos colores políticos, con el consejero de Obras Públicas, del Partido Popular, a ver cómo resolvíamos las

comunicaciones en la comarca nuestra, en la comarca del Guadalentín. Digo que no es gratuito porque en este caso echo en falta eso. Es decir, echo en falta que el Ministerio de Fomento se hubiese sentado con el municipio de Alcantarilla, con el Ayuntamiento de Alcantarilla concretamente, con sus técnicos, a ver qué soluciones tiene este tercer carril que menos perjudiquen al municipio de Alcantarilla. Es que esto me parece de sentido común y esto es lo que nosotros criticamos que no se haya hecho, es decir, que el Ministerio de Fomento, el técnico al que se le encargó el proyecto... mejor dicho, la empresa a la que se le encargó el proyecto, debería de haberse sentado con los técnicos del municipio de Alcantarilla y haber consensuado una solución, que va a perjudicar, posiblemente, al Ayuntamiento de Alcantarilla pero con el menor perjuicio posible. Y esto es lo que nosotros reclamamos y es lo que pedimos, y, bueno, esperamos que lo que aprobemos aquí esta mañana pueda servir, como he dicho antes, para influir en el Ministerio de Fomento y que reconsidere el proyecto que quiere ejecutar.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cuatro. Queda aprobada la moción.

Y sin más asuntos que tratar en el orden del día, levantamos la sesión.